



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ACTA DE MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DIF DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE JALISCO.

En el Municipio de San Pedro Tlaquepaque Jalisco, el día 16 de Julio del año 2018 en las instalaciones del Sistema DIF San Pedro Tlaquepaque, ubicadas en la calle Santa Rosalía, No. 1040, Colonia Linda Vista, San Pedro Tlaquepaque, comparecieron los siguientes servidores públicos: la titular del Sujeto Obligado, **Irma Yolanda Reynoso Mercado**, en su carácter de Directora General, el C. **Roberto A. Sixtos Ramírez** encargado del Órgano de Control Interno, C. **Abraham Jasiel Zavala Fregoso**, Titular de la Unidad de Transparencia.

Derivado de la modificación en la titularidad respecto con quienes deben integrar el Comité de Transparencia, en cumplimiento al artículo 25 fracción II y 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reúnen los funcionarios mencionados con el objetivo de modificar la integración del comité de transparencia, en consideración del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Lista de Asistencia y declaración de quórum.

Segundo: Discusión y en su caso aprobación de la modificación en la integración del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Tercero: Ratificación de las Atribuciones del Comité de Transparencia.

Cuarto: Asuntos Generales.

Av. Santa Rosalía No. 1040
Col. Linda Vista
Tels: 3680 2559 / 3680 3199
C. P.45520
Tlaquepaque, Jalisco.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

Primero: Lista de Asistencia y declaración de quórum.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29, en su párrafo I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara la existencia de quórum legal para sesionar, en virtud de encontrarse reunidos los siguientes funcionarios públicos: la titular del Sujeto Obligado, **Irma Yolanda Reynoso Mercado**, en su carácter de Directora General, el **C. Roberto A. Sixtos Ramírez** encargado del Órgano de Control Interno, **C. Abraham Jasiel Zavala Fregoso**, Titular de la Unidad de Transparencia.

Segundo: Discusión y en su caso aprobación de la modificación en la integración del Comité de Transparencia del Sistema DIF de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, la Directora General, manifiesta que resulta necesario realizar una modificación en la integración del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado, en virtud del cambio de persona, que funge como titular del sujeto obligado.

En consecuencia, se aprueba la siguiente integración del Comité de Transparencia del Sistema DIF Tlaquepaque:

1. **Irma Yolanda Reynoso Mercado**, en su carácter de Directora General, fungirá como **Presidente del Comité** en términos del Artículo 28 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. **Roberto A. Sixtos Ramírez**, en su carácter de Encargado del Órgano de Control Interno, fungirá como **integrante del Comité** en términos del

Av. Santa Rosalia No. 1040
Col. Linda Vista
Tel: 3680 2558 / 3680 3199
C. P. 45520
Tlaquepaque, Jalisco.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

TLAQUEPAQUE

artículo 28 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

3. **Abraham Jasiel Zavala Fregoso**, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, fungirá como **Secretario de este Comité de Transparencia** en términos del artículo 28 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo anterior es así toda vez que en sesión Extraordinaria del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro Tlaquepaque de fecha 22 de Marzo del año en curso, se aprobó la solicitud de licencia por tiempo determinado de la **C. Irma Yolanda Reynoso Mercado Directora General del Sistema DIF Tlaquepaque**, con efectos a partir del día 28 de Marzo al 15 de Julio del 2018. En este sentido y concluido el término de la licencia aprobada, la Directora General regresa al desempeño de sus funciones.

Una vez expuesto lo anterior, se somete a votación de los integrantes la conformación del Comité de Transparencia, aprobándose por unanimidad por ser la integración propuesta por el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Punto 2 del orden del día.

Acto seguido el Comité de Transparencia aprueba que sus atribuciones sean las establecidas en el artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo ellas las siguientes:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las áreas del sujeto obligado;

Av. Santa Rosalia No. 1040
Col. Linda Vista
Tels: 3680 2559 / 3680 3199
C. P. 45520
Tlaquepaque, Jalisco.

